

**HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL**  
**PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<b>PRESUPUESTO VOTADO FONDO GENERAL</b>		<b>\$ 14,564,135.00</b>
<b><u>AUMENTOS</u></b>		<b>\$ 1,011,969.00</b>
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 901	\$ 200,000.00	
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 889	\$ 71,829.00	
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 1222	\$ 150,000.00	
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 1223	\$ 200,000.00	
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 1751	\$ 353,500.00	
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 1803	\$ 36,640.00	
<b><u>DISMINUCIONES</u></b>		<b>\$ 629,837.00</b>
TRANSFERENCIA ACUERDO EJECUTIVO No. 199	\$ 629,837.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO FONDO GENERAL MODIFICADO</b>	\$ 14,946,267.00	
 <b><u>MÁS:</u></b>		
<b>PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS VOTADO</b>		<b>\$ 1,300,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 16,246,267.00</b>

  
**F.**  
**Lic. René Alexander Fuentes Fuentes**  
**Jefe Unidad Financiera Institucional**





San Salvador, 29 de junio de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud,

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

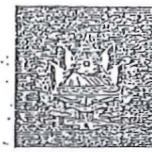
N° 901 San Salvador, 29 de junio de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA;

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<b>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</b>		
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2018-3200-3-06-10-21-1 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	200,000
14-21-1 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	232,965
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	55,000
36-21-1 Consejo Superior de Salud Pública	56	62,035
Total		<u>550,000</u>
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2018-3200-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	76,833
02-21-1 Administración General	51	64,119
03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	20,492
Subtotal		<u>161,444</u>
02 Primer Nivel de Atención		
2018-3200-3-02-01-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	8,225
02-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	170
03-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	30,355
04-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	3,541
05-21-1 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	30,193
06-21-1 Atención a la Persona, Región Occidental	51	73,231
08-21-1 Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	89,522
09-21-1 Atención a la Persona, Región Paracentral	51	30,094
10-21-1 Atención a la Persona, Región Oriental	51	48,891
1*1-21-1 Atención al Medio, Región Occidental	51	13,315
13-21-1 Atención al Medio, Región Metropolitana	51	12,690
14-21-1 Atención al Medio, Región Paracentral	51	7,860
15-21-1 Atención al Medio, Región Oriental	51	20,940
17-21-1 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	51	890
Subtotal		<u>369,917</u>
03 Programa Ciudad Mujer		
2018-3200-3-03-01-21-1 Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	51	18,639
Subtotal		<u>18,639</u>
Total		<u>\$50,000 /</u>





San Salvador, 28 de junio de 2018 y

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HÁ EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 889 San Salvador, 28 de junio de 2018 ^

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, -ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2018-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	12,940
02-21-1	Administración General	51	30,735
04-21-1	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	51	247
05-21-1	Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	51	882
	Subtotal		44,804
02 Primer Nivel de Atención			
2018-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	181,018
02-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	23,883
03-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	65,418
04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	28,574
05-21-1	Gestión Técnica Administrativa, "Región Oriental	51	34,398
06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	51	31,978
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	51	86,092
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	222,698
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	51	105,155
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	51	156,058
12-21-1	Atención al Medio, Región Central	51	14,072
13-21-1	Atención al Medio, Región Metropolitana	51	36,202
14-21-1	Atención al Medio, Región Paracentral	51	22,293
15-21-1	Atención al Medio, Región Oriental	51	28,473
16-21-1	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	194,231
17-21-1	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	51	262
	Subtotal		1,230,805





MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

San Salvador, g 6 de septiembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"NO.1222 San Salvador, 6 de septiembre de 2018

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
---------------------	-------------

ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:

06 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES

2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	1,000,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	400,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	51,326
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	156,570
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	950,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	72,681
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	200,000
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	50,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	150,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	118,114
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	534,642
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	1,396,116





MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 5 de septiembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

NO.1223 S<sup>an</sup> Salvador, 6 de septiembre de 2018

De conformidad a lo que establecen los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

		RUBRO DE <u>AGRUPACIÓN</u>	CANTIDAD <u>US\$</u>
<b><u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u></b>			
3200	RAMO DE SALUD		
02	Primer Nivel de Atención		
	2018-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	54 24,660
	04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	54 10,250
	07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54 22,990
	08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54 30,905
	10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54 19,645
		Subtotal	108,450
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
	2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56 70,000
	06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56 50,000
	07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56 50,000
	08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56 50,000
	10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56 200,000
	11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56 50,000
	13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56 100,000
	14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56 100,000
	15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56 150,000
	18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56 100,000
		Subtotal	920,000
		TOTAL	1,028,450





MINISTERIO  
DE HACIENDA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

San Salvador, 22 de noviembre de 2018

•Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo\* de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 1751 San Salvador, 22 de noviembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$	
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	661,330
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	1,054,670
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	12,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	124,000
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,400,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	15,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	300,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	353,500
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	72,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	90,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	1,000,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	100,000
16-21-1	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	56	5,000
17-21-1	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	56	25,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	281,500
19-21-1	Hospital Nacional de Ilobasco	56	5,000
20-21-1	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	56	35,000
21-21-1	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	56	16,000





MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 29 de noviembre de 2018
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1803 San Salvador, 29 de noviembre de 2018

De conformidad a lo que establece el Artículo 45, literal b), de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

Table with columns: ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN, RUBRO DE AGRUPACIÓN, CANTIDAD US\$. Includes rows for Hospital Nacional 'San Rafael' and Hospital Nacional 'San Juan de Dios'.

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

Table with columns: ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE, RUBRO DE AGRUPACIÓN, CANTIDAD US\$. Includes row for Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra.

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, increméntese la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos, conforme se indica a continuación:

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

36.640

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2018-3210-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

22-1

54

20,950

61

15,690

36.640

